Instructivo para el Ilenado en Línea.







Instructivo para el Llenado en Línea.

Entra a la página del PASE (Portal de Pagos y Servicios Electrónicos) en: http://eservicios.impi.gob.mx/.

La Marca en Línea es un servicio electrónico del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, por lo que, para acceder a ella debe iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña del PASE (Portal de Pagos y Servicios Electrónicos). En caso de no contar con ellos deberá regístrate en esta misma página.

Para ingresar al portal de la Marca en Línea, seleccione en el menú izquierdo el rubro "Servicios Electrónicos" y después elija la opción "Marca en Línea".

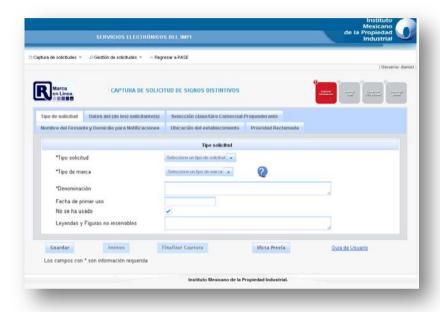
Para comenzar con la captura de la solicitud, seleccione el encabezado "Captura de solicitudes" y después pulse la opción correspondiente a "Signos distintivos".



Después, deberá completar cada uno de los rubros que a continuación se describen:

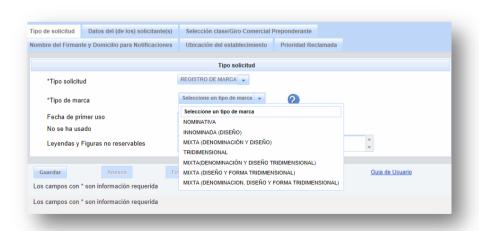
Tipo de Solicitud.

En esta sección deberá indicar el "Tipo de Solicitud" que se desea registrar.



Tipo de Marca.

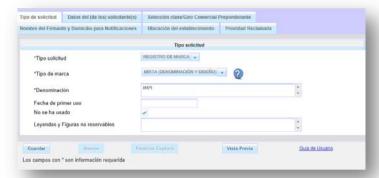
En caso de seleccionar como "Tipo de Solicitud" el de REGISTRO DE MARCA, aparecerá un campo denominado "Tipo de Marca" en éste deberá elegir el tipo que desea registrar de entre las opciones presentadas.





Denominación.

En caso de que su marca contenga una denominación se habilitará un campo para que esta sea señalada.



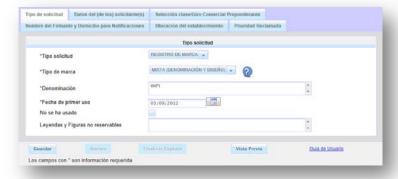
Fecha de Primer Uso.

En este campo, deberá señalar la fecha a partir de la cual el signo distintivo se ha usado en forma ininterrumpida. En caso contrario, marque el recuadro correspondiente a "No se ha usado".



Leyendas y Figuras No Reservables.

En caso de que la marca incluya un diseño, aparecerá en pantalla un campo más titulado "Leyendas y Figuras no reservables". En este deberá indicar las palabras y/o figuras que aparezcan en el ejemplar del signo distintivo solicitado y que no pueden ser de uso exclusivo.

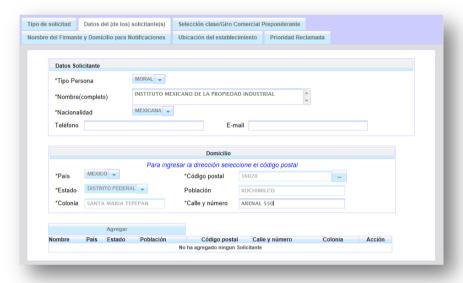


Datos del Solicitante.

En esta sección deberá llenar los datos de quien será el titular de la solicitud.

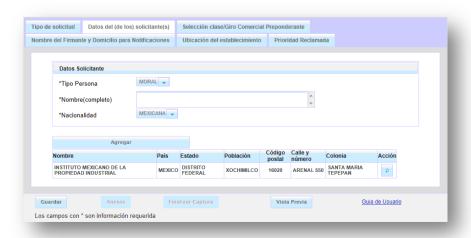
Al finalizar la captura de los datos del solicitante, presiona el botón "Agregar".

✓ Nota: Se requiere como dato opcional el "Correo-e" del titular. Es importante señalar que los avisos referentes a la presentación de solicitudes en línea, se enviarán al correo electrónico que se proporcionó para adquirir tu nombre de usuario y contraseña en el PASE.



En caso de que exista más de un solicitante, deberá realizar el mismo procedimiento en cada uno de ellos, es decir, llenar los datos correspondientes y presionar la opción "agregar".

✓ Nota: Cuando reciba su acuse de recibo electrónico y en caso de existir más de un solicitante, sólo aparecerán los datos del primer interesado agregado.





Selección Clase/Giro Comercial Preponderante.

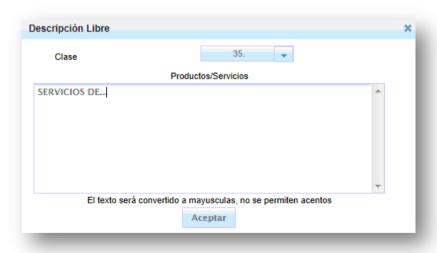
En esta sección deberá señalar los productos o servicios que desea distinguir con su solicitud. Para ello deberá seleccionar una de las opciones que se despliegan en pantalla.



Descripción Libre.

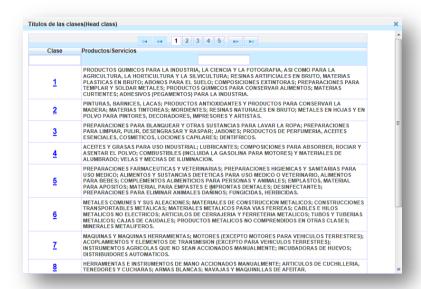
En esta opción deberá seleccionar la Clase en que se ubican los productos o servicios y a continuación deberá indicarlos en el recuadro que aparece.

✓ Nota: Recuerde ser claro y preciso y que los productos o servicios deben pertenecer a una misma clase.



Títulos de la Clase (Head Class).

En esta opción, se desplegarán los rubros generales de las 45 clases de la Clasificación de Niza. Deberá seleccionar uno de ellos.



Lista Alfabética de Productos o Servicios.

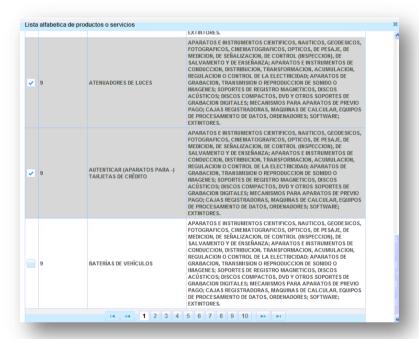
Aquí podrá elegir dos "Criterios de búsqueda": por "Clase" o por "Producto".





Clase.

En este campo deberá seleccionar una "Clase" de la cual elegirá los productos o servicios a proteger. Una vez seleccionada la clase, presione la opción "Consultar". A continuación, se desplegarán en pantalla todos los productos o servicios incluidos en ella según la Clasificación de Niza y la Lista Complementaria de Productos o Servicios. Deberá seleccionar el recuadro que aparece a la izquierda de los productos o servicios que desea proteger y a continuación presionar la opción "Aceptar".



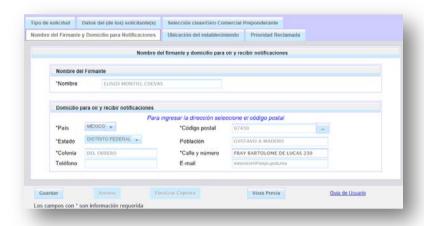
Producto.

Si eligió el criterio de "Producto", podrá hacer la búsqueda por los productos o servicios. El sistema proporcionará los productos o servicios que contengan la(s) palabra(s) buscada(s) independientemente de en que Clase se encuentran. Deberá seleccionar el recuadro relativo al producto(s) o servicio(s) que desee distinguir. Recuerde, solo podrá seleccionar productos o servicios pertenecientes a la misma clase.



Nombre del Firmante y Domicilio para Notificaciones.

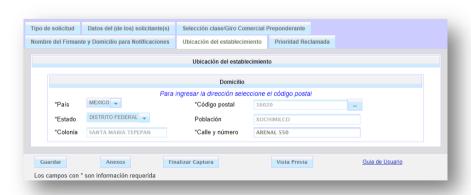
En esta sección aparecerán los datos del firmante, los cuales serán tomados automáticamente de su cuenta del PASE.



Ubicación del Establecimiento.

Deberá indicar si cuenta o no con un establecimiento. En caso de contar con éste, ingrese los datos solicitados.

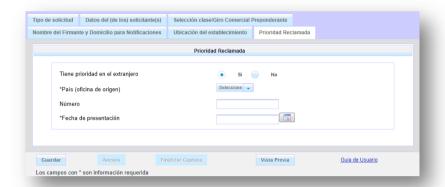
Nota: En caso de haber señalado fecha de primer uso, será obligatorio señalar un establecimiento. En el Nombre Comercial el señalamiento de la ubicación del establecimiento es obligatorio.





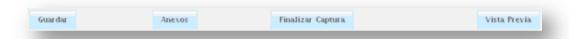
Prioridad.

Deberá señalar si cuenta con Derecho de Prioridad y en su caso ingrese los datos requeridos.

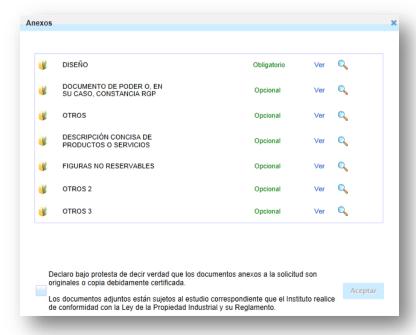


Anexos.

Si requiere agregar documentos o imágenes al formato de la solicitud electrónica, deberá seleccionar el botón de "Anexos" que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.



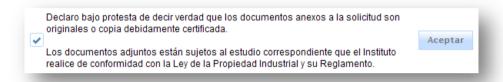
El sistema señalará cuales son los documentos anexos obligatorios y cuales son opcionales. Para buscar y seleccionar el documento a anexar oprima la lupa que se muestra en pantalla.



Cuando se haya cargado exitosamente un archivo, aparecerá un aviso que así lo indique. Si desea visualizar algún documento o imagen agregada deberá seleccionar la opción "Ver".

Para continuar con la captura, deberá seleccionar el recuadro en la parte inferior donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los documentos anexados, ya sea en originales o en copias debidamente certificadas. Después de esto selecciona "Aceptar".

Nota: Los documentos deben estar en formato ".pdf" y las imágenes en formato ".qif".



Vista Previa.

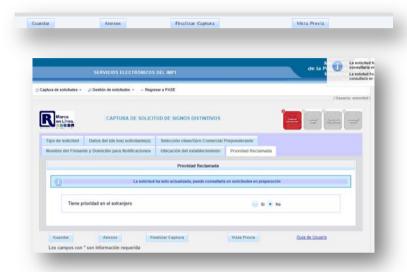
En cualquier momento puede ver la solicitud en captura a través de la opción "Vista Previa" que se encuentra en la parte inferior derecha.

Código postal: 07430	
06) Teléfono: (clave):	Correo-e: emontiel@impi.gob.mx
07) Tipo de marca: Nominativa Innominada	Tridimensional Mixta X
08) Fecha de primer uso: 05/09/2012 (DD/MM/YYYY)	No se ha usado:
09) Clase: 9 10) Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Co	
ACELERÓMETRO; ATENUADORES DE LUCES; AUTENTICAR (APARATOS PA	ARA -) TARJETAS DE CREDITO; Continúa en anexo
11) Denominación: (Solo marcas mbdas con denominación)	12) Signo distintivo:
IMPI	
13) Leyendas y figuras no reservables: Continúa en anexo	<u> </u>
	1
14) Ubicación del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia):	
	M
14) Ubicación del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): ARENAL 550, SANTA MARIA TEPEPAN	М
Ubloadón del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): ARENAL 550,SANTA MARIA TEPEPAN Población y Estado: XOCHIMILCO,DISTRITO FEDERAL	M
14) Ubloación del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): ARENAL 550, SANTA MARIA TEPEPAN	M
Ubloadón del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): ARENAL 550,SANTA MARIA TEPEPAN Población y Estado: XOCHIMILCO,DISTRITO FEDERAL	MP
14) Ubicación del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): ARENAL 550, SANTA MARIA TEPEPAN Población y Estado: XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL Código postal: 16020 País: MEXICO	MP
Ubicackin del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): ARENAL 550,SANTA MARIA TEPEPAN Población y Estado: XOCHIMILCO,DISTRITO FEDERAL Código postal: 16020 País: MEXICO 15) Prioridad reclamada	MP



Guardar.

En cualquier momento es posible "Guardar" la información de la solicitud, a través de la opción que se ubica en la parte inferior izquierda de la pantalla. De esta manera podrá almacenar el progreso de la solicitud y acceder posteriormente a ella.



Para consultar la(s) solicitud(es) guardada(s), seleccione el encabezado "Gestión de solicitudes", y luego pulse la opción de "Solicitudes en Preparación".



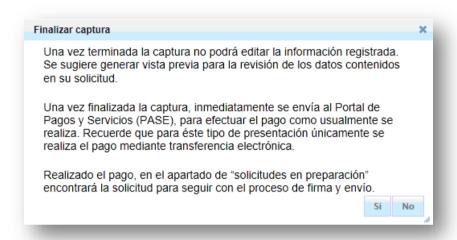
En esta sección podrá consultar las solicitudes que han sido guardadas, éstas permanecerán en el portal cinco días hábiles.



Finalizar Captura.

Una vez que todos los campos requeridos hayan sido llenados, y se hayan cargado los anexos correspondientes, seleccione la opción "Finalizar Captura" en la parte baja central de la pantalla.

Aparecerá el siguiente mensaje.



Para continuar presiona la opción "Sí".

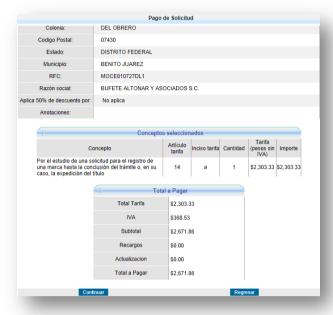
Pago de Una Solicitud.

Una vez que haya enviado la solicitud electrónica, será dirigido automáticamente a la página de Pagos del IMPI.

En esta pantalla se indicarán los pagos que deberá realizar de acuerdo a la solicitud. Seleccione la opción "Agregar a Carrito", para confirmar el o los conceptos elegidos.



En pantalla podrá observar los conceptos a pagar. Para proseguir, seleccione la opción: "Continuar".



Podrá observar un mensaje que le indica que se ha generado un formato de pago FEPS con los datos que proporcionados. Para continuar selecciona "Aceptar".





En pantalla podrá ver todos los FEPS generados en esta cuenta. Seleccione el o los folios que desea pagar, y a continuación presione la opción "Realizar Pago Electrónico".

Nota: En Marca en Línea solo es posible pagar mediante "pago electrónico". No es posible imprimir una "Línea de Captura".



Deberá seleccionar la Institución Bancaria a través de la cual realizará el pago y presionar "Continuar".



A través de una pantalla se le indica que el pago ya ha sido realizado. Si desea ya sea una factura Electrónica o un Comprobante de Pago, seleccione la opción correspondiente. Para continuar con el trámite presione la opción "Regresar".



Firma y Envío.

En la opción de solicitudes en preparación encontrará una columna que indica "Siguiente acción". En ella se pueden leer las siguientes opciones: "Por finalizar captura" (Cuando no se han completado de los datos solicitados) o "Por firmar". Para firmar el documento deberá seleccionar la solicitud electrónica correspondiente.





Deberá leer y aceptar la manifestación bajo protesta de decir verdad a la que se hace referencia en pantalla. Para continuar, seleccione la opción "Aceptar y Firmar el Documento".

	001111061	
	Aceptar y Firmar Documento	
Instituto Mexic ano de la Propiedad industrial REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO O PUBLICACIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS ENVIADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS.		
REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE		
REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE	Use exclusive Delegaciones y Subdelegaciones	
REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRAVÉS DEL PORTA	Uso exclusivo	
REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRAVÉS DEL PORT. Por la presente se solicita:	Use exclusive Delegaciones y Subdelegaciones	ECTRÓNICOS.
REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRAVÉS DEL PORT. Por la presente se solicita: X Registro de Marca	Use exclusive Delegaciones y Subdelegaciones	Expediente:

La firma de la solicitud consiste en adjuntar el "Archivo de Certificado" y la "Llave Privada" proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT. Asimismo, deberá ingresar el "Password" que en su momento eligió para proteger su Firma Electrónica Avanzada.

Nota: Antes de firmar asegúrate que tu firma electrónica avanzada se encuentre vigente de lo contrario no será posible firmar el documento y será necesario pedir la devolución del pago de esta solicitud.



Una vez que firmada la solicitud aparecerá un mensaje que indicará que se ha recibido correctamente tu solicitud, y que es posible consultar el acuse de recibo electrónico en el "Tablero Electrónico".



Acuse de Recibido.

Si desea acceder al Tablero Electrónico con posterioridad, deberá ir a la opción "Gestión de Solicitudes" y oprimir la opción correspondiente.

Nota: Los Acuses de Recibo aquí publicados, permanecerán en el Tablero Electrónico.



En el acuse de recibo podrás consultar la información recibida por el Instituto, así como el número de expediente, la fecha legal, entre otros.



El proceso de envío de solicitud ha finalizado.

Servicio	Sitio electrónico
Sistema de Captura de Solicitudes de Registro de Marca, Aviso y Nombre Comercial por Internet (SOLM ARNET).	https://marcas.impi.gob.mx:8443/Solmarnet/solmarNetAll.htm
Visor de Documentos de Propiedad Industrial (VIDOC).	http://vidoc.impi.gob.mx
Banco Nacional de Marcas (MARCANET).	http://marcanet.impi.gob.mx
Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) .	https://eservicios.impi.gob.mx/
Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA).	http://siga.impi.gob.mx/

Consideraciones Generales para la Presentación.

- La presentación física de la solicitud en el Distrito Federal, se recibe en la Oficina de Recepción y Control de Documentos del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio principal de Arenal #550, Pueblo Santa María Tepepan. En las demás entidades federativas, las solicitudes se reciben en la oficina regional correspondiente. (Ver Contacto, pág. 46).
- No señale datos falsos, recuerde que firma bajo protesta de decir verdad, y pone en riesgo su registro ante un procedimiento de nulidad.
- No olvide firmar la solicitud en forma autógrafa (de puño y letra, en original), para el caso de la presentación física y mediante la FIEL, para la presentación en línea, ya que a falta de firma, ésta se desechará.
- Si firma la solicitud en representación del solicitante, no es necesario exhibir la documentación que acredite sus facultades legales, aunque sí debe contar con ellas. En caso de exhibirse, debe ser en original o en copia certificada.
- Si con posteridad a la presentación de la solicitud interviene un nuevo mandatario, éste deberá acreditar la personalidad que ostenta con los documentos originales o copias certificadas necesarios para tal efecto y cubrir la tarifa correspondiente.
- Una vez presentada su solicitud, si cambia el domicilio del titular o establecimiento habrá que llenar el formato respectivo, IMPI-00-005, cubrir el pago correspondiente y solicitar el cambio al IMPI de conformidad con la Ley y el Reglamento.
- Si presenta documentos en idioma extranjero, deberá presentar la traducción y, en su caso, la legalización correspondiente.
- Para una correcta clasificación de los productos o servicios que desea distinguir con la protección de su signo distintivo, es conveniente consultar en la página de internet www.impi.gob.mx las siguientes herramientas:
 - La Guía del Usuario del Clasificador Internacional vigente;
 - Las observaciones generales del Clasificador Internacional vigente;
 - Las notas explicativas del Clasificador Internacional vigente;
 - Lista Alfabética de productos y servicios del Clasificador Internacional vigente;
 - Lista complementaria de productos y servicios que emite el IMPI y;
 - El Acuerdo que establece los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el IMPI.
- Una vez presentada la solicitud, cualquier cambio en el signo distintivo, en los productos y servicios, será motivo de un nuevo trámite; por consiguiente, se deberá cubrir nuevamente la tarifa correspondiente.

- Si en su signo distintivo incluye leyendas y figuras no reservables, no olvide hacer la exclusión en el apartado correspondiente de la solicitud.
- En el apartado denominado signo distintivo para el caso de una solicitud de Marca Innominada, Tridimensional o Mixta, no deben aparecer palabras o leyendas que puedan engañar o inducir a error al consumidor; sin embargo, sí podrán aparecer denominaciones que no constituyan una marca, siempre y cuando éstas se indiquen en el recuadro de leyendas no reservables.
- No olvide que para el caso de solicitud de Marca Nominativa, Aviso o Nombre Comercial, deberá incluir en el apartado correspondiente su signo distintivo, sin tipografía estilizada y en color negro.
- Si indica que su marca es Innominada, Tridimensional o Mixta, no olvide incluir en el apartado correspondiente su signo distintivo de manera nítida y para el caso de la solicitud en línea adjuntar el archivo en formato .qif.
- Para marcas Tridimensionales, no presente impresiones o adjunte electrónicamente imágenes, que describan la funcionalidad del producto, ni que separen en partes la figura integral; es decir, no muestre las partes por separado, sino la figura integral vista por 3 lados o perspectivas.
- Conteste siempre los oficios que le emita el Instituto con motivo del trámite de solicitud, pues la falta de contestación es motivo de abandono de la solicitud.
- En caso de que se emita un oficio de requisitos, sólo tendrá 2 meses para contestar (este plazo únicamente aplica para la contestación de requisitos en el examen de concesión de registro o publicación de un signo distintivo), contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, y 2 meses más como prórroga adicional única, contados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo anterior.
- Al contestar un oficio de requisitos, debe anexar el comprobante de pago por concepto de contestación y, en su caso, por cada mes de prórroga (máximo 2 meses).
- Recuerde siempre: "Primero en tiempo, primero en derecho", por tanto, su fecha de presentación (fecha legal) determina la prelación o derecho preferencial que tiene.
- Concluido el trámite de la solicitud y satisfechos los requisitos legales y reglamentarios, se expedirá el título.
- Cualquier información relativa a Marcas, Avisos Comerciales y Nombres Comerciales puede consultarla de manera electrónica con nuestros servicios en línea.

Módulo de Información de Marcas.

Para atención personalizada en relación a la solicitud de registro o publicación de un signo distintivo, la Dirección Divisional de Marcas pone a disposición de los usuarios del Sistema Marcario en México, el módulo de información sobre registro o publicación de signos distintivos ubicado en:

Arenal 550, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020. Teléfonos: (01) (55) 53 34 07 00. Extensiones: 10180 y 10181. 01800 57 05990.

Con el objeto de ofrecer una mejor atención y un servicio especializado a los empresarios mexicanos, la Secretaría de Economía cuenta con Delegaciones y Subdelegaciones en el interior de la República. Estas oficinas brindan servicios de información y recepción de trámites.

Quejas y Sugerencias.

Le sugerimos que acuda al Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control (OIC), para cualquier queja o sugerencia. Periférico Sur #3106, Piso 3, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, D.F. Teléfonos: (55) 56 24 04 13. Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Todos los signos distintivos que se muestran como ejemplos en el presente documento, no constituyen ningún tipo de publicidad por parte del IMPI, únicamente se utilizan con fines ilustrativos, reservando todos los derechos a los titulares de los mismos.



Oficinas Centrales.

Periférico Sur #3106, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, D.F. buzon@impi.gob.mx

Arenal #550, Col. Pueblo Santa María Tepepan, C.P. 16020, Xochimilco, México, D.F. dm@impi.gob.mx

Oficinas Regionales.

Oficina Regional Occidente.

Boulevard Puerta de Hierro #5200, 1er. piso, Fracc. Puerta de Hierro, C.P. 45110, Zapopan, Jalisco. Tels.: (01)(33) 36 42 34 00, 36 42 34 10, 36 11 35 60, 36 11 35 61.

Oficina Regional Sureste.

Calle 33 #501-A, Depto. 3, Col. Gonzalo Guerrero, C.P. 97118, Mérida, Yucatán.

Tels.: (01) (99) 99 44 71 97.

Oficina Regional Centro.

Vía Atlixcayotl #5208, Col. Unidad Territorial Atlixcayotl, C.P. 72800, San Andrés Cholula, Puebla. Tels.: (01) (222) 4310109, 4310112, 4310113.

Oficina Regional Bajío.

Av. Paseo del Moral #106, 3er. piso, Col. Jardines del Mora, C.P. 37160, León, Guanajuato.

Tels.: (01) (477) 779 6523.

Oficina Regional Norte.

Boulevard Díaz Ordaz #130, Piso 15, Col. Santa María, C.P. 64650, Monterrey, Nuevo León. Tels.: (01)(81)83 40 9601.